

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.969/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021 atendiendo a la

Denominación actuación	1er Bienio		2º Bienio		Total actuación	Sistema ejecución
	Subvención	Aportación local	Subvención	Aportación local		
1ª FASE DE PAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL INTERIOR DE LOS DEPÓSITOS DE CASTILLO	0,00 €	0,00 €	56.249,94 €	0,00 €	56.249,94 €	CONTRATACIÓN
TRAZADO Y URBANIZACIÓN CALLE SAN PEDRO CON CALLE LA REQUERA	0,00 €	0,00 €	276.790,91 €	0,00 €	276.790,91 €	CONTRATACIÓN
ADQUISICIÓN TERRENOS HUERTA BAJA SAN PEDRO	119.148,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	119.148,90 €	ENTIDAD LOCAL
2ª FASE TERMINACIÓN VESTUARIOS PABELLÓN DE ALBENDÍN	35.051,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.051,25 €	CONTRATACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

petición efectuada por el Ayuntamiento de Baena en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Baena de cambio de bienios de actuaciones y que cuenta con el Informe favorable del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esta Diputación Provincial.

Quedando las actuaciones como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 8 de septiembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.